



CONCURSO DE ACCESO

Órgano convocante: UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

Código de la plaza: CUC8/1-D00042-15 **Nº de plaza:**1....

Cuerpo: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR

Actividades a realizar: Biosíntesis de macromoléculas y su regulación. Biquímica I

Departamento: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR

Dedicación: COMPLETA **Perfil Lingüístico:** BILINGÜE, EUSKARA-CASTELLANO

Fecha de Resolución de la Convocatoria: 14 de abril de 2021

Convocada Fecha BOE: 26 de abril de 2021; **Fecha BOPV:** 27 de mayo de 2021

ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN.

ASISTEN A LA REUNION:

PRESIDENTE: D/D^a Antonio Gómez Muñoz
SECRETARIO: D/D^a M^a Dolores Virto Lecuona
VOCAL PRIMERO: D/D^a Aitziber López Cortajarena
VOCAL SEGUNDO: D/D^a María Teresa Alonso Alonso
VOCAL TERCERO: D/D^a José María Valpuesta Moralejo

De acuerdo con las bases de la Convocatoria y el artículo 16, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU de 28 de mayo de 2009 por el que se aprueba la regulación de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios (BOPV 09/10/09), esta Comisión a la vista de la preceptiva votación, procede a hacer público en la página web de la universidad, www.ehu.es, en el tablón de anuncios donde ha tenido la sede las pruebas así como en el de la Sección de Concursos y en los tres Vicerrectorados de Campus, la propuesta del candidato para ocupar la plaza de referencia.

El/la Presidente/a deberá firmar al margen o a su pie todas la hojas del documento



CANDIDATO PROPUESTO PARA OCUPAR LA PLAZA DE REFERENCIA

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
OSTOLAZA ECHABE	ELENA AMAYA	15369858Q

RELACION DE CONCURSANTES

	Nombre y Apellido	1ª Prueba	2ª Prueba	TOTAL (Pruebas)	Euskera
1º	1	1	1	91.5	
2º					
3º					
4º					

El/la Presidente/a deberá firmar al margen o a su pie todas la hojas del documento



VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISION

Presidente	Secretario	Vocal 1º	Vocal 2º	Vocal 3º
1	1	1	1	1

De conformidad a lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28/05/09, contra la propuesta de la Comisión- de provisión o de dejar desierta la plaza- las candidatas y los candidatos podrán presentar reclamación ante la Rectora o Rector, en el plazo máximo de quince días hábiles desde su publicación. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el plazo para proceder al nombramiento.

La reclamación se analizará por la Comisión de Reclamaciones y será resuelta por la Rectora o Rector.

La comisión de Reclamaciones presentará en el plazo máximo de 3 meses su propuesta motivada, pudiendo recabar cuantos informes externos estime oportunos y oídos la Comisión de Acceso, la o el reclamante y las y los candidatos afectados por la reclamación. Transcurrido el plazo máximo sin resolver se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

Las resoluciones de la Comisión de Reclamaciones serán vinculantes para la Rectora o Rector, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa y sólo serán directamente impugnables, en el plazo de 2 meses ante la jurisdicción contencioso-administrativa de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio.

En Leioa....., a 03.....de septiembre.....de 20..21.....

EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo: Antonio Gómez Muñoz

EL/LA SECRETARIO/A

Fdº Mª Dolores Virto Lecuona

VOCAL PRIMERO

Fdº Aitziber López Cortajarena

VOCAL SEGUNDO

Fdº María Teresa Alonso Alonso

VOCAL TERCERO

VALPUESTA
MORALEJO JOSE
MARIA - DNI
14945672L

Fdº José María Valpuesta Moralejo

Firmado digitalmente por
VALPUESTA MORALEJO JOSE
MARIA - DNI 14945672L
Fecha: 2021.09.03 18:36:30
+02'00'